



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2251 /98

EXPEDIENTE N° 10-30620/97

MPM

Buenos Aires, 01 de **Octubre** de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 solicita la provisión de mobiliario, en razón de la necesidad de ampliar el ya existente y, asimismo, reemplazar aquel que se encuentra en estado de deterioro.

Que, en consecuencia, la Intendencia del fuero procedió a requerir los respectivos presupuestos a tres casas del ramo, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad, los cuales obran a fs. 7/9.

Que habiéndose detectado la falta de coincidencia entre ciertos ítems presupuestados y los bienes solicitados por el Juzgado de referencia, la Intendencia mencionada procedió a confeccionar un listado estandarizando el mobiliario requerido en base las especificaciones técnicas de fs. 12/17.

Que a fs. 22 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que parte del mobiliario ya ha sido provista y aconseja que la parte restante sea adquirida a través de la firma MAPLE S.R.L..

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 una partida especial por el monto de **PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.539,40)**, para ser destinada a la adquisición de mobiliario, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFREDO REY'S  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION